

Cañidos, se ha quedado fuera, mediante el sueldo del Sr. Concedido, a fin de dar lugar a un Recurso en Sumaria y en los tribunales Superiores que combenga, y proveya lo que fuere por juicio de los señores de la Ciudad. Acordo sellos y otros de mas Cavalteros que lo pidieren.

Res. de Sabas.

Hechose la sueta de Haredores de Sabas, y toco al Sr. D. Gines Ayllon Regidor. La Llu. nombro al Sr. Juan de Joseph Luenue, en guerra del Acuerdo de Penneytas de unio de setecientos y treinta.

Lineros y sedas.

Hechose la sueta de Lino y sedas, y toco al Sr. D. Gines Ayllon Regidor. La Ciudad nombro al Sr. Juan de Nicolas Juico.

Sellar Madera.

Hechose la sueta de Sellar maderas, y toco al Sr. D. Juan Mesano Regidor. La Llu. nombro al Sr. Juan de Nicolas Juico.

Obispo Mayor.

Hechose la sueta de Obispo mayor, y toco al Sr. D. Matheo Durdalla Regidor.

Dip. de las Dip.

Hechose la sueta de Diputados de Rentas de D. y toco a los señores D. Joseph Lafanilla, D. Juan Sandobal, y D. Juan de Jofre, Regidores.

Dip. de Millones.

Hechose la sueta de Diputados de Millones, y toco a los señores D. Juan Canillo, y D. Lorenzo fustes Regidores.

Dos de Consejo.

Hechose la sueta de dos de Consejo, y toco a los señores D. Juan de Jofre, y D. Pedro de Torres, Regidores.

Sello y Pendon.

Hechose la sueta de Cavalteros de Sello y pendon, y toco al Sr. D. Pedro de Torres Azellano, Regidor.

Contadores.

La Llu. nombro por Contadores para el año que da prinu pro despues de mañana, dia de el Sr. D. Juan, a los Sr. D. Pedro de Torres Regidor, y Antonio Blanco Jurado.

Res. de los Res.

La Llu. nombro por haredores de Regios, y otros para este año a los Sr. D. Juan Canillo, y D. Gines Lauen Rex.

Comis. de Guerra de una Junta.

Tratose de nombrar Comisarios de Guerra para este año, y por falta de conformidad, acordo la Ciudad se botare y haviendose executado, y segulado los votos, salieron nombrados por tales Comisarios de Guerra los señores